



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Sonora.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la solicitud CERTIFICADOS FITOSANITARIOS.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al 1) Clave de elector de la credencial para votar, Domicilio, Teléfono y/o Correo electrónico de terceros, Constancia de 6 versiones públicas, cantidad reportada por el periodo del primer trimestre del 01 de enero del 2020 al 31 marzo del 2020.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:**
- VI. **Lic. Dulce María Villarreal Lacarra.**
- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Sonora, previa designación con el oficio no 0253, firma la Jefa de la Unidad Jurídica.
- En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.
- VII. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 070/2020/SIPOT, en la sesión celebrada el 27 de julio de 2020.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN  
EL ESTADO DE SONORA





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Not 23/01/20

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN SONORA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

CERTIFICADO FITOSANITARIO / PHYTOSANITARY CERTIFICATE/ PLANZENSCHUTZZEUGNIS/CERTIFICAT PHYTOSANITAIRE

Form with fields: No. de bitácora: 26/BU-0002/01/20, Folio No.: 26/2020-01, Descripción del envío, Nombre y dirección del exportador, Nombre y dirección del destinatario, Número y descripción de los bultos, Marcas distintivas, Lugar de origen, Medio de transporte, Punto de entrada, Cantidad y nombre del producto.

Handwritten signature and date in blue ink.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN SONORA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

CERTIFICADO FITOSANITARIO / PHYTOSANITARY CERTIFICATE/  
PLANZENSCHUTZZEUGNIS/CERTIFICAT PHYTOSANITAIRE

Por el presente se certifica que las plantas, partes de plantas o productos vegetales anteriormente descritos, o muestras representativas de las mismas fueron inspeccionadas de acuerdo con los procedimientos adecuados y se consideran exentos de plagas de cuarentena, y prácticamente exentos de otras plagas nocivas y se considera que se ajustan a las disposiciones fitosanitarias vigentes en el país importador.

This is to certify that the plants, parts of plants or plants products described above have been inspected according to appropriate procedures and are considered to be free from quarantine pests, and practically free from other injurious pests; and that they are considered to conform with the current phytosanitary regulations of the importing country.

Es Wird hier bescheinigt da<sup>2</sup> oben beschriebenen Pflanzen, Pflanzenteilen oder pflanzlichen Erzeugnisse insgesamt oder durch Stichproben mit den geeigneten Methoden gründlich sind untersucht geworden und frei von Quarantäner Schädlingen und praktisch frei von anderen Schädlingen befunden wurden, und es wird angenommen, da<sup>2</sup> sie sich mit der bestehenden Pflanzenschutzvorschriften des Einfuhrlandes eignen.

Il est certifié que les végétaux, cest parts ou produits décrits cidessus, ou bien un échantillon représentatif, ont été inspectés on suivant les procédés en vigueur et ils ne portent pas des revageurs en quarantaine et pratiquement pas des autres ravageurs et que l'on considerem qu'ils sons accord avec la réglementation phytosanitaire en vigeur au pays importateur.

Tratamiento de fumigación ó desinfección (si lo exige el país importador/ Fumigation or disinfection tratment (if required by importing contry)/  
Begassung oder Entsuchung (Wenn es von Einfuhrland gefordert wird)/Fumigation ou désinfection (à remplir sur la demande du pays importateur)

Fecha/Date/Datum/Date 15 de Enero de 2020	Tratamiento/Treatment/ Behandlung/Traitement <b>QUIMICO</b>		
Producto Químico (ingrediente activo)/Chemical (active ingredient/Chemisches Mittel (Wirkstoff//Produit Chimique (composé actif) <b>FOSFURO DE ALUMINIO</b>	Duración y temperatura/ Duration and temperature/Dauer und Temperatur/ Durée et temperatura <b>28 HORAS</b>	Concentración/Concentration/ Konzentration/Concentration <b>0.4mg X M3</b>	
Sello/Seal/Siegel/Cachet	Declaraciones adicionales/Additional declaration/Zusätzliche Erklärungen/ Declarations supplémentaires		
Lugar de expedición/Place of Issue/Ausstellugsort/ Ville d'expédition <b>HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO</b>	Nombre del funcionario autorizado/Name of authorized Officer/Name der Behörden/Nom du fonctionnaire <b>LIC. DULCE MARÍA VILLARREAL LACARRA LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA</b> Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Sonora, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente la Jefa de la Unidad Jurídica.		
Fecha/Date /Datum/Date 17 de Enero de 2020	Firma/Signatura/Unterschrift/Signature 		

DMVL/JRGG/MSMR, SEMARNAT Sonora, Tel: (662) 2592713.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN  
EL ESTADO DE SONORA



## CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Los suscritos servidores públicos adscritos a la Delegación Sonora de la SEMARNAT, inscritos en el registro que lleva la Secretaría de la Función Pública de quienes participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; con fundamento en el Anexo Primero, numeral 3, párrafo segundo, del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por las publicaciones del 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, bajo protesta de decir verdad declaro lo siguiente:

- a). Conozco y entiendo las obligaciones de los servidores públicos federales en materia de conflicto de interés.
- b) No tengo ningún interés personal, familiar o de negocios en el procedimiento señalado en el expediente citado al rubro y, en su caso, número del procedimiento de contratación pública o autorización; y me consta que el mismo no puede resultar algún beneficio para el suscrito, ni para las siguientes personas: cónyuge, concubina o concubinario; mis parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles; terceros con los que tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios; mis socios o sociedades de las que forman o han formado parte el suscrito o las personas mencionadas.

En caso de que durante el desarrollo del procedimiento señalado en el expediente citado al rubro, llegue a tener algún interés personal, familiar o de negocios relacionado con dicho procedimiento, procederé conforme a lo previsto en el artículo 8 fracción XI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el cual establece que los servidores públicos deberán excusarse de intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios; informarlo por escrito a su jefe inmediato, y observar las instrucciones por escrito de éste sobre la atención, tramitación y resolución de los asuntos, cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

LA JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA.

LIC. DULCE MARIA VILLARREAL LACARRA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal<sup>1</sup> de la SEMARNAT en el Estado de Sonora, previa designación con oficio no. 01253, firma la Jefa de la Unidad Jurídica.

<sup>1</sup> En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACION DE RECURSOS NATURALES.**

ING. JORGE RAUL GARCIA GUTIERREZ.

COORDINADOR DE PROFESIONALES DICTAMINADORES.

MTRO. MARIO SERGIO MURRIETA RODRIGUEZ.

